

Bruselas aprueba 40.000 millones de los Avales del ICO para España

Cumplen con
la norma en materia
de ayudas de Estado

elEconomista MADRID.

La Comisión Europea ha dado este jueves su visto bueno a la nueva línea de avales del Instituto de Crédito Oficial (ICO) de 40.000 millones de euros para empresas y autónomos al concluir que cumple con las normas en materia de ayudas de Estado adoptadas en la UE para hacer frente a la pandemia de coronavirus.

Bruselas ha aprobado la medida después de verificar que la ampliación de las garantías públicas al sector privado, después de que se agotase la primera línea de avales de 100.000 millones, está “en línea” con las disposiciones del Marco Temporal de Ayudas de Estado.

En particular, el Ejecutivo comunitario ha destacado que el vencimiento máximo de los préstamos avalados por el ICO ha aumentado de cinco a ocho años, pero también se ha incrementado las primas de garantía que cubren los años adicionales.

“La Comisión Europea ha concluido que los esquemas, tal y como han sido modificados, siguen siendo necesarios, adecuados y proporcionados para resolver una distorsión grave de la economía española”, ha argumentado la institución en un comunicado. La ampliación de la línea de avales del ICO fue aprobada el pasado 3 de julio en un Consejo de Ministros Extraordinario. Con un importe de 40.000 millones, está dirigida a impulsar la actividad inversora y a fomentarla en áreas donde se genere mayor valor añadido, especialmente en torno a la sostenibilidad medioambiental y la digitalización.